

## ANUNCIO

### **COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUTERRÁNEAS SUR DEL DUERO MASA DE AGUA TIERRA DEL VINO.**

Se comunica a todos los partícipes de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Sur del Duero Masa de Agua Tierra del Vino, de los términos municipales Aldenaueva de Figueroa, Arcenillas, Argujillo, Cantalpino, Cañizal, Casaseca de las Chanas, Corrales del Vino, Cuelgamures, El Maderal, El Pego, El Perdigón, El Piñero, Espino de La Orbada, Fuentesauco, Gema, Guarrate, Jambrina, La Bóveda de Toro, Madridanos, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Parada de Rubiales, Peleagonzalo, Peleas de Arriba, Peleas de Abajo, Sanzoles, Toro, Valdefinjas, Vallesa de la Guareña, Venialbo, Villabuena del Puente, Villaescusa, Villalazán, Villamor de los Escuderos y Villaralbo, que las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, aprobados por unanimidad en Asamblea General celebrada con fecha el día 12 de septiembre de 2024 en Toro, estarán depositados, tal y como se acordó en dicha junta y para dar cumplimiento al Artículo 201 en su punto 6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico según Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, al día siguiente de esta publicación en la sede social de la Comunidad situada en Calle Cerrada 2 de Toro (Zamora), así como también en la Secretaria del Ayuntamiento de Toro (Zamora), durante el plazo de treinta (30) días, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

Toro a 19 de septiembre de 2024.



Fdo.: Santos Calvo García